

**A.I.D.E.P.**

**Asociación de Institutos de Educación Privada**

**APORTES  
AL DEBATE EDUCATIVO**

***SETIEMBRE DE 2006***

# INTRODUCCION

La instancia de participar como organización en el Debate Educativo nos permite ser protagonistas de un proceso histórico en el país.

El DEBATE EDUCATIVO plantea reunir a quienes estamos involucrados con la educación formal, y extender la convocatoria a la sociedad toda para que se exprese sobre el rumbo que a su juicio la Educación del país debería seguir.

Esta situación exigió a las organizaciones que, como AIDEP, nuclean Instituciones educativas, el compromiso de implementar una discusión interna seria y responsable a nivel de las instituciones que la componen. La forma de organizar la discusión en AIDEP tuvo como condición “sine qua non” el respeto del principio básico subyacente al Debate Educativo, a saber: el espíritu abierto y participativo de la propuesta.

Cumplido el paso de la discusión a nivel institucional se elabora el presente documento que recoge la postura de los integrantes de AIDEP en torno a muchos de los ejes temáticos presentados al DEBATE.

Las posturas presentes en el documento denotan un posicionamiento filosófico y técnico frente al acto de Educar. Esta serie de conceptualizaciones explican cada una de las posiciones presentadas.

Es imprescindible entonces, realizar una breve puntualización de esos conceptos generales que esclarecen la comprensión de los planteos más adelante realizados.

- El **Sistema Educativo Uruguayo** debe fundarse en determinados principios rectores, como por ejemplo: **Obligatoriedad, Laicidad, Universalidad, Equidad y Libertad de Enseñanza**. La participación de instituciones educativas de gestión no estatal en el ofrecimiento del servicio educativo justamente se sostiene en este último principio.
- Las Instituciones Educativas deben poseer la **autonomía** suficiente para poder con sus propuestas específicas por un lado

**adaptarse a los requerimientos sociales** y por otro ofrecer un abanico de posibilidades lo suficientemente amplio que permita a los padres elegir libremente la enseñanza que desean para sus hijos. Por ello las propuestas técnicas deben ser independientes de las decisiones de los gobiernos. Esta autonomía debe alejarse de la fragmentación social, y esto sólo puede hacerse si la propuesta está orientada a fines superiores determinados por el conjunto de la sociedad

- La **educación** toda debe estar **orientada** a la consecución de **grandes fines** que pueden emerger del presente Debate Educativo. Sin desmedro de esto **cada institución educativa** debe poder **proponer su propuesta educativa y perfilar el tipo de educando que desea forma.**
- Es imprescindible una apropiada **descentralización administrativa**, que permita la **contextualización** de las propuestas pedagógicas, adecuándolas a las realidades de cada medio.
- Se concibe que toda **formación básica y universal** deberá dotar a la población de los **instrumentos y competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales** imprescindibles para un desempeño **ciudadano activo, participativo, crítico y constructivo**
- Hoy día se debe apuntar a **Educar toda la vida**, más aún en momentos donde el dinamismo y la complejidad de la sociedad de este siglo XXI exige en forma permanente - a sus ciudadanos y ciudadanas- el relacionamiento con nuevas tecnologías y nuevos conocimientos y saberes. Ello se promueve educando en **nuevas competencias continuamente.**
- Desde una sociedad globalizada la **Institución Educativa** ha de estar **abierta a la diversidad y al mundo.**
- La Ley de Emergencia 15.739 del 28 de marzo de 1985 ( **“Ley de Educación”**) **debe ser actualizada**, es imprescindible que el

resultado del presente **DEBATE EDUCATIVO**, conduzca a un **nuevo marco legal**, que reúna los aportes obtenidos luego de la discusión abierta, posibilitando desde lo normativo los cambios que el sistema necesita.

## **CAPITULO 1**

# LA EDUCACIÓN FORMAL

## Los diferentes niveles

### Educación inicial

Aún no es generalizada la conciencia acerca de los aspectos esenciales del desarrollo que se forman y consolidan en las etapas tempranas del niño, y por ende, existe poco reconocimiento en la población general acerca de la importancia de la escolarización profesional en esas edades.

Este último elemento es preocupante, ya que una parte esencial que permite realizar con éxito la tarea docente en Educación Inicial es la familia. Contar con ella como co-educadora es fundamental para el logro de todas aquellas competencias que delinean el trabajo en el nivel y para el posterior desarrollo de las demás competencias fundamentales.

Desde el lugar de docentes esta instancia es una excelente oportunidad de explicitar, puntualizar y aportar los aspectos esenciales de nuestra labor para el desarrollo futuro del niño.

Se suscriben los cinco puntos que promueve la OMEP URUGUAY como prioritarios en la temática de educación y cuidado de la primera infancia, a saber:

- a. Desarrollar un marco conceptual compartido respecto a qué se entiende por atención integral de la primera infancia en sus dimensiones de cuidado, protección y educación.
- b. Es un hecho que, actualmente, los niños y niñas que más requieren una educación temprana que contribuya a reducir las desigualdades originadas en factores socio-económicos, geográficos, culturales o individuales, son quienes tienen menor acceso a los programas de educación, cuidado y salud en la primera infancia.

- c. Para analizar críticamente la situación actual y promover políticas y programas que atiendan en forma integral las necesidades de los menores de seis años, se requiere contar con una sistema de información nacional unificado que contemple datos cuantitativos de la población de la primera infancia.
- d. El desarrollo integral del niño demanda que los programas presenten diseños vinculantes entre éste, su familia y la comunidad.
- e. La formación docente y el personal de apoyo a lo largo de su vida activa, debe considerarse cuidadosamente para que la atención y educación de 0-6 años pueda transformarse en una base estratégica de la política social del Estado.

A estos puntos se considera pertinente agregar:

- f. La importancia de generar dentro de los centros de atención a la primera infancia (especialmente de áreas desfavorables) estructuras que cuenten con el respaldo profesional de equipos multidisciplinarios. Esto permitiría atender aspectos físicos y psicológicos que son imprescindibles a la hora de la posterior estimulación educativa.

El objetivo en Educación Inicial es desarrollar el aprendizaje efectivo, es decir el potencial que niñas y niños tienen para resolver diferentes problemas (o situaciones de desafío). El logro de este aspecto permite garantizar la capacidad de aprendizaje en cualquiera de los ámbitos o áreas en que se esté desarrollando, ya como niña o niño o posteriormente a lo largo de su vida. Por ello es necesario favorecer el desarrollo de habilidades, actitudes y aptitudes que le permitan enfrentarse a las diferentes situaciones a resolver, con las herramientas más aptas para ello. Esta apropiación de habilidades y conocimientos debe estar necesariamente acompañada de la vivencia de disfrute, facilitando el establecimiento de la relación aprendizaje-placer. Para cumplir esto último es imprescindible potenciar las estrategias didácticas basadas en lo lúdico. Si bien estos aspectos son el eje de trabajo en el nivel Inicial, se considera esencial la continuidad del mismo en los niveles siguientes para formar finalmente adultos felices y responsables de sus propios logros.

Debe existir un mayor énfasis en el concepto de niño o niña como ser integral teniendo en cuenta las múltiples facetas de su personalidad, sus

intereses, habilidades y necesidades. Solamente a partir de este conocimiento se podrán generar situaciones de aprendizaje efectivas a cada situación individual y respetar así la diversidad del alumnado.

Existe la necesidad de regularizar la formación específica para el personal que trabaja en este nivel. Además se debe fomentar desde las Direcciones el continuo perfeccionamiento y capacitación en servicio de los docentes. El aceleramiento de los cambios sociales, las modificaciones en los modelos familiares y hasta del desarrollo que existen en pocos años en la vida de un infante, obligan a contar con docentes que continúen actualizándose, perfeccionándose para ese párvulo que recibe hoy y no para aquel que estudió hace varios años.

Siendo que una función esencial de la Educación Inicial es la prevención en diversas áreas, es fundamental para generar un trabajo realmente eficiente el trabajo interdisciplinario. Cada centro debería poder contar con profesionales específicos a quienes recurrir por consultas en áreas determinadas. Y si bien esto se ve como indispensable en los contextos críticos, también es necesario en contextos favorables ya que existen igualmente otras problemáticas.

El diseño curricular oficial vigente para Educación Inicial ha resultado de mucho valor, ya que integra la definición de competencias y contenidos específicos, pero permite libertad para establecer líneas didácticas propias.

En el diseño curricular oficial debería aparecer más claro el contenido de educación sexual. También es muy importante, desde la concepción de educación integral, la incorporación de la Educación Física en la currícula.

Se entiende que la currícula mantiene un correcto equilibrio entre “centralización y descentralización”. A partir del diseño curricular oficial cada institución genera su propio proyecto de centro, luego su proyecto de nivel y luego un proyecto de aula. Éstos deben ser rutinariamente repensados para que siempre estén acordes a grupos reales de alumnos. Desde el punto de vista organizativo es indispensable que toda actividad en Educación Inicial sea supervisada exclusivamente por el ente educativo correspondiente, es decir CODICEN a través del desconcentrado correspondiente.

## **Educación Primaria**

La institución educativa es una opción que brinda la sociedad y que permite la socialización de los futuros ciudadanos y ciudadanas; entonces es fundamental la organización de las experiencias de los alumnos y alumnas que por ella transitan. Este proceso de aprendizaje que les permite acceder al mundo de la cultura, debe ser paulatino y progresivo, para el logro de competencias operativas y simbólicas.

Es necesario un espacio interactivo donde el docente ponga en juego sus saberes previos, considerando que la heterogeneidad que caracteriza la construcción del conocimiento y los caminos y tiempos a recorrer por cada uno, son diferentes.

Los docentes deben planificar y seleccionar contenidos, intervenir oportunamente en la actividad autoestructurante del educando y en cada caso con ayuda diferenciada.

La tarea en Educación Primaria debe contemplar ciertos aspectos básicos, a saber:

- espacios amplios, con mobiliario adecuado
- respeto por los ritmos individuales y capacidades diferentes de cada alumno
- carga horaria flexible
- información a los padres sobre la modalidad de trabajo, a los efectos de acompañar el proceso de su hijo.

El pasaje del nivel Inicial a Primaria debe formar parte de un proceso, en el cual los educandos van construyendo sus hipótesis, que luego serán modificadas, comprobadas o desechadas. En esto el rol de los docentes de Educación Inicial es aportar a los maestros de 1er. Año - que recibirán los alumnos - el conocimiento sobre las diversas modalidades de trabajo de cada chico.

Si el aprendizaje se lo entiende como un proceso continuo, presente desde el nacimiento, sería coherente abandonar expresiones que demarcan etapas tal cual compartimientos estancos. Referirse a un antes y después de

los seis años, o el término Educación preescolar es un buen ejemplo de esta modalidad discursiva.

Es necesario puntualizar estrategias didácticas que posibiliten la coordinación entre los niveles de Educación Inicial y Primaria. Sólo a modo de introducir la discusión en este sentido, se plantean las siguientes:

\*Coordinar equipos de trabajo (por zonas) integrados por educadores de ambos niveles, para elaborar el proceso del pasaje de un nivel a otro. Se debe considerar la participación de integrantes de la educación no estatal en las comisiones pedagógicas que funcionen en el área. De esta manera existiría una vía rápida para la consulta y para compartir aportes entre las instituciones estatales y las no estatales. La Inspección de Educación Privada debería profundizar las políticas de desarrollo territorial que coordinen y complementen los esfuerzos de todas las instituciones de la localidad.

\*Determinar criterios y competencias básicas que permitan una articulación eficiente.

\*Favorecer un pasaje armónico y coordinado, respetando los tiempos individuales, sin necesidad de acelerar el proceso.

\* Visitas Inter.-clases de los educadores involucrados en los niveles 5 años y 6 años.

Con el objetivo de superar las dificultades que se presentan en los primeros años de Primaria, se plantean las siguientes propuestas metodológicas:

\*Instrumentar que 1er. y 2do. año funcionen en forma integrada como un espacio donde los alumnos se puedan desarrollar según su ritmo y capacidades.

\*Considerar la posibilidad de que los alumnos ya alumnas logren los objetivos establecidos para el primer año, en diferentes tiempos, cursándolo de uno a tres años de escolaridad, evitando así la repetición escolar en el primer nivel y las repercusiones negativas que esto genera.

## **Educación Secundaria**

Es en la Enseñanza Secundaria donde se ven más claramente los efectos negativos de carecer de una política de estado en Educación. Las reformas, los ajustes programáticos y las experiencias piloto parecen ser la regla en Secundaria en los últimos veinte años. La existencia de varios planes de estudio simultáneamente genera en primera instancia desorden normativo y administrativo; en segunda instancia refleja curiosamente la ausencia de criterio pedagógico unificado a la hora de tomar medidas educativas. El método didáctico más tradicional ya proponía que la forma de encarar cualquier acción educativa debe pasar por el proceso de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación. Sin lugar a dudas las reformas planteadas no fueron evaluadas completamente, abandonándose - en ocasiones no totalmente-, y recomenzando con la aplicación de nuevos planes.

Ante esta realidad la presente instancia de DEBATE EDUCATIVO es una oportunidad que no debe dejar pasarse. Es imprescindible actualizar los objetivos de los dos Ciclos de Secundaria, para ajustarlos a los educandos del siglo XXI y a los requerimientos que la sociedad uruguaya y el mundo demandan. Partiendo de esas metas es el momento de planificar un nuevo Plan de Estudios, que tome los aspectos positivos de los planes existentes, introduzca las modificaciones pertinentes y sea evaluado desde fuera del Sistema periódicamente. Ese nuevo Plan debe permitir a cada centro un cierto grado de contextualización atendiendo los diversos intereses educativos de los alumnos y sus familias. También el plan debe ser lo suficiente dúctil para permitir ajustes de acuerdo a los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Sin agotar el tema, y a los solos efectos de plantear algunas ideas que enriquezcan el DEBATE, se proponen aquellos aspectos pedagógicos que deben preservarse en el nuevo Plan, según los resultados obtenidos en el ámbito de las instituciones de gestión privada:

- Extensión del tiempo destinado a la oferta de actividades con fines pedagógicos. Esta estrategia debe posibilitar la vehiculización y la contextualización institucional del Plan, por ejemplo a través de

cursos complementarios y actividades optativas adaptadas al contexto socio-geográfico en cual está inserta la Institución o cu

- Las posibilidades de contextualización institucional podrían instrumentarse determinando un tronco común de asignaturas y propuestas pedagógicas a cumplir por todos los centros (70%) y un tiempo adicional para incorporar propuestas propias de cada institución educativa ( 30%)
- Las instituciones educativas deben participar en la consolidación del sistema democrático del país, por lo que los programas deben poner especial cuidado en el desarrollo de las competencias ciudadanas básicas; promoviendo la pluralidad y la diversidad y evitando toda actitud discriminatoria.
- Ofrecimiento de recuperación pedagógica simultánea a las clases.
- Apoyo sistemático de aquellas actividades curriculares que son ejemplo de atención a las inteligencias múltiples. Este apoyo a las actividades de deporte, coro o teatro puede optimizarse a través de su ofrecimiento y de reconocimientos a las participaciones de los alumnos a través de un sistema de créditos institucionales que aporten elementos a las evaluaciones de los alumnos.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación mediante disposiciones que flexibilicen las actuales rutinas.
- Habilitar en las instituciones educativas la creación de espacios de coordinación docente que mejor se adecuen a sus realidades, y que posibiliten un trabajo coherente a la interna de cada institución.
- Reuniones semestrales generales entre docentes de cada centro, al estilo de ATD, a los efectos de trabajar aspectos estrictamente técnico-pedagógicos
- Apoyo institucional a trabajos de acción social, voluntariado o de compromiso con la comunidad local en la cual está inserta la institución a los efectos de promover la educación en valores.

Además de estos planteos con medidas puntuales es necesario repensar otros aspectos que hacen a la dinámica de la Educación Secundaria. A continuación se ofrecen algunas constataciones y propuestas en este sentido.

Se identificaron que existen debilidades en el pasaje de primaria a ciclo básico. La más importante sería la inmadurez de los alumnos, la infantilización de los estudiantes, lo que se traduce en falta de hábitos de estudio, carencia de responsabilidades y escasa motivación. En muchas ocasiones esa escasa motivación está presente en el estudiante, pero también a nivel familiar e institucional.

En las nuevas generaciones se puede constatar que estudiar, alcanzar la excelencia académica han dejado de ser prioritarios. Este cambio de valorización se refleja en la actitud de cada vez más estudiantes ante el estudio, donde la norma es llegar a los mínimos aceptables con el menor esfuerzo posible.

A partir de esta nueva realidad es prioritario enriquecer las propuestas didáctico-metodológicas a los efectos de alentar la motivación, fomentar el compromiso promoviendo así la superación personal de los alumnos.

No existen mecanismos institucionalizados de coordinación entre Primaria y Secundaria (salvo el pasaje de la FICHA ACUMULATIVA de Primaria); con lo que si se cuenta es con múltiples experiencias institucionales que sería conveniente compartir, ajustar y sistematizar. Se sugiere la implementación del portafolio del alumno cuya utilización ya es de uso en muchas instituciones de gestión no estatal como elemento invaluable para un seguimiento adecuado de los alumnos en su tránsito institucional.

Otra alternativa viable sería planificar modelos de clases que permitan la participación de los maestros de 5º y 6º de primaria con docentes de 1º y 2º de ciclo básico. Algo similar se podría implementar con respecto al pasaje de 4º de secundaria para 5º y 6º. Este tipo de metodología permitiría articular el pasaje de un ciclo a otro.

Es necesario también diversificar las estrategias didácticas y evaluatorias a los efectos de atender por un lado a los estudiantes que demuestran mayor compromiso académico y por otro a aquellos que presentan alguna dificultad en

este ámbito. Un ejemplo de esto pueden ser las pruebas con un nivel de complejidad creciente.

En el mismo sentido es impostergable atender a la diversidad, ofreciendo una metodología que apunte a la equidad y a la integración del alumnado con problemáticas específicas de aprendizaje. Apoyar a los docentes de las instituciones educativas con profesionales con formación específica en estos temas, incorporar a la currícula de Formación Docente el estudio y análisis de esta problemática junto con el acceso a clases especiales con personal idóneo y especializado (neuropedagogos, psicopedagogos, etc) son estrategias que sin duda ayudaría a esa integración.

## **Formación docente**

La docencia en todos los niveles educativos es una actividad profesional la cual requiere para su ejercicio una formación específica y una acreditación válida.

Es esencial reconocer que la formación de docentes debe poseer nivel universitario con título de grado de licenciado, esto significaría la posibilidad real de cursar postgrados en áreas de especialización. Dentro del sistema existen muy diversos roles que los docentes pueden desempeñar, que implican grados crecientes de complejidad y responsabilidad, tales como gestión de centro, administración de centros educativos, diseño curricular, evaluación, atención a la diversidad, innovación e investigación educativa y muchos otros en las muy diversas áreas vinculadas a la educación. Cualquiera de estas especializaciones requiere una formación específica que va mucho más allá de la preparación disciplinar y pedagógica necesaria para la actividad de aula.

La formación docente deberá estar abierta a diversas instituciones de nivel terciario acreditadas tal como lo están otras profesiones, como estrategia que enriquezca a la educación al aportar diversidad de enfoques, visiones y prácticas.

La profesión docente deberá estar acompañada de un adecuado reconocimiento económico que permita la dedicación a la profesión sin que sea necesario el multiempleo dentro o fuera del sistema.

Es necesario replantearse el sistema de evaluación del desempeño docente, el pasaje de grado y el consecuente sistema escalafonario. No parece adecuado que se atienda solamente a la antigüedad en el sistema y a una evaluación no descalificadora de inspectores y directores. Un método alternativo podría ser el basarse en evaluaciones internas y externas del docente que permitan diferentes visiones desde diferentes puntos de vista igualmente válidos de su gestión y en los créditos académicos que acumule el docente. De esta manera los docentes podrían ascender de grado en mérito a su actuación profesional y a cursos debidamente acreditados y /o títulos de postgrado. La antigüedad sería una variable más a considerar en este sistema de evaluación.

Muchas de las dificultades que enfrentan los docentes en su práctica diaria parecerían estar radicadas en algún tipo de desajuste existente entre la formación

que reciben en los centros de formación y su actividad posterior como profesional en el aula cuando deben enfrentar la actividad diaria y convivir con grupos sociales para los cuales no está adecuadamente preparados. Sería necesario que en su formación tuviesen oportunidad de vivir la dinámica de funcionamiento de diversos centros educativos participando activamente, por períodos más o menos extensos, del quehacer diario de éstos a fin de conocer y aprender a trabajar en contextos sociales diversos.

Una de las características de la enseñanza media ( Secundaria y Educación Técnica) es el alto porcentaje de docentes en actividad que carecen de formación docente adecuada. Este problema que viene en franco retroceso sigue siendo muy importante en algunas asignaturas. Aunque en el ámbito de la educación de gestión no estatal este problema es menor en valores relativos y absolutos. Esta situación es particularmente grave en asignaturas como Informática, Idiomas extranjeros (salvo Inglés e Italiano) y otras materias no oficiales que ofrecen las instituciones de gestión no estatal. Desde AIDEP se entiende que la formación docente es imprescindible, es una condición sine qua non para ejercer la función docente, por lo cual deben implementarse las medidas necesarias para revertir la actual situación.

En estos casos se propone que el Sistema oficial de Formación Docente ofrezca una formación básica teórico-práctica en Ciencias de la Educación, compartiendo con las instituciones de gestión no estatal la formación disciplinar específica. Esta formación básica no podría ser menor a dos años, destacándose que el cumplimiento de horas de práctica docente debe ser igual al 40% de horas clase recibidas. Estas instancias prácticas le permitiría al educando aprehender desde la praxis las herramientas didácticas básicas en la profesión. Esta formación básica también podría ser una solución para aquellos docentes de asignaturas “más tradicionales” que carecen de formación.

## CAPITULO 2

# LA EDUCACION DE GESTIÓN NO ESTATAL

La educación es un hecho social, por lo tanto no se puede concebirla ajena a la persona, a sus procesos individuales y sociales, a un tiempo histórico, a un marco geográfico, al conocimiento, a las prácticas efectivas para del desarrollo de cada uno y de todos. La educación es nuestra educación.

“**Nuestra**”: porque entendemos que los sentimientos de identidad y de pertenencia, van de la mano con los de compromiso y participación.

“**Nuestra**”: para favorecer el estudio y poder determinar las debilidades sobre las que podemos actuar.

“**Nuestra**”: para asegurar una mirada plural y global de sus características y necesidades particulares, porque permite incluir a todos sus integrantes de forma tal que no quede ninguno al margen.

La mirada se ha centrado en el compromiso social de la educación para todos.

“**Educar para todos**” significa pensar en inclusiones y no en exclusiones.

“**Educar para todos**” implica contemplar desde las edades más tempranas hasta las mayores. Concebimos un proceso dinámico, vital por lo que –evidentemente– destacamos la necesidad de un acompañamiento eficiente y de calidad a todas las personas que integren nuestra sociedad y que implica, por lo tanto, la educación permanente.

“**Educar para todos**” con una mirada de reconocimiento a la diversidad, un respeto a la individualidad, una convivencia saludable para crecer en el intercambio de saber y acciones.

“**Educar para todos**” no significa “educación igual para todos” en el sentido de “modelo único”, sino igualdad de oportunidades y de accesibilidad.

El punto de partida es entonces, una educación para todos, inclusiva y respetuosa de la diversidad. Desde ese presupuesto es que bregamos por una profundización de la libertad de enseñanza. El artículo 68 de nuestra Constitución afirma con claridad meridiana:

*“Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo efecto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público. Todo padre o tutor tiene derecho a elegir para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee”.*

El Dr. Daniel Hugo Martins, en su libro *La Enseñanza pública y privada en el Uruguay*, deriva de este principio constitucional algunas conclusiones importantes a tener en cuenta a la hora de redactar una ley de educación:

- *“La ley solo podrá limitar la libertad de enseñanza con el objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos. La ley no puede prohibir a determinadas personas enseñar, o hacerlo en determinados locales, en determinadas condiciones, o con determinada orientación”.*
- *“La ley no puede imponer métodos determinados de enseñanza, programas y orientaciones determinadas cuando éstos o aquéllos no atenten contra la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden públicos.*
- *“La ley no puede monopolizar la enseñanza; dicho monopolio no puede establecerse, en todo o en parte, ni a favor del estado, ni a favor de ningún particular o institución privada o pública”.*
- *“El ejercicio de la libertad de aprender implica la posibilidad de acceso real a variadas opciones educativas que en ejercicio de esa libertad proponen diferentes institutos. Implica la posibilidad de una opción responsable por parte de las familias, opción que será tal si no existen factores que la restrinjan”.*

Partiendo de este principio constitucional podemos abordar otro, complementario de éste: el de autonomía:

*“La enseñanza pública superior, secundaria, primaria, normal, industrial y artística serán regidas por uno o más consejos directivos autónomos”* (art. 202)

Nuestro país se ha caracterizado por la defensa de la autonomía educativa a todos los niveles. La autonomía es, para la enseñanza estatal, el correlato adecuado de la libertad de enseñanza: ella impide que la enseñanza y la investigación se corrompan por la incidencia del poder político, así como de otros “poderes” de tipo corporativo o económico.

Nuestra propuesta, al reafirmar la autonomía de la educación, propone profundizarla, extendiéndola desde las instituciones creadas por la libre iniciativa ciudadana hasta el más remoto centro educativo, desarrollando una efectiva descentralización.

Dicha autonomía se opone diametralmente al paternalismo, es decir, “esa concepción de que el Estado es quien mejor sabe lo que debemos o no tomar, adonde debemos ir y adonde no; en fin, lo que es mejor para cada uno de nosotros en todo momento”, como afirma el filósofo español Fernando Savater, en su libro *Ética y ciudadanía*.

Importantes tendencias educativas actuales tienden a reconocer “el papel de la sociedad civil en la educación, como manifestación del ejercicio del derecho a la educación en libertad. Todo apunta hacia una nueva redefinición del papel del Estado en la educación, determinado por el marco de responsabilidad compartida con nuevos promotores de aprendizaje y definido por su condición de garante de las libertades fundamentales de la persona, que le facultan para elegir la educación más acorde con sus capacidades, intereses, creencias y culturas”. (Sancho Gargallo, 2005)

El sistema educativo actual caracterizado por una fuerte centralización, en todos sus niveles, conspira contra un adecuado desarrollo de la libre iniciativa ciudadana, así como contra la atención a diferencias debidas sobre todo al contexto territorial y socio cultural de referencia. Resulta un tanto paradójico que la defensa a ultranza de la autonomía no haya sido acompañada por la descentralización como otro insumo

indispensable en la custodia y promoción de una enseñanza libre y democrática. El ya citado Martins afirma al respecto:

*“Más allá de los espacios de libertad que distintos institutos de educación han alcanzado, no se puede dejar de reconocer que el régimen de habilitación unifica propuestas curriculares, algo que no es educativamente saludable para un país, y deja espacios limitados para una gestión autónoma en el ejercicio de la libertad de enseñanza”.*

De un modo semejante, sostenemos que las propuestas educativas deben responder a las características y necesidades de los diferentes entornos urbanos o rurales del país. Una mayor atención a la problemática del propio entorno podría redundar en la formación de personas más comprometidas con su lugar de origen, y preocupadas por su efectivo desarrollo, en la generación de iniciativas educativas más acordes con la problemática o los intereses de cada región. Esto quizás podría contribuir a frenar el éxodo hacia Montevideo, que de otro modo se torna inevitable.

Una visión más actual del curriculum, basado en competencias más que en contenidos, permitiría la descentralización y contextualización sin desmedro de la posibilidad de tránsito horizontal y vertical entre los distintos componentes del sistema.

La descentralización efectiva y una mayor libertad en la gestión académica de las instituciones redundará seguramente en un enriquecimiento de las experiencias educativas de la sociedad uruguaya, mayor innovación e intercambio fecundo. Ya lo decía en 1936 el Inspector Mario Bouyat, cuando se discutía la extensión del régimen de promoción a un número de liceos habilitados:

*”No considero pedagógico que los liceos habilitados apliquen al pie de la letra los métodos de la enseñanza oficial; debe dejárseles cierta iniciativa en cuanto a la orientación de los estudios, a los métodos docentes, al régimen interno del liceo, pues de la iniciativa privada han surgido en muchos países interesantes innovaciones en materia pedagógica y si se llegase a adoptar la solución que propongo, podrían los establecimientos privados desarrollar su acción docente dentro del marco de la ley y reglamentos de habilitación con cierta libertad que no es incompatible con la fiscalización”. (Memorial de Enseñanza Secundaria, 1936-38)*

## **SOBRE LAS NOCIONES DE “LO PÚBLICO” Y “LO PRIVADO”**

Antes de pensar en la posible estructura del “sistema educativo” es imprescindible esclarecer la noción de lo “público”. La confusión entre lo “público” y lo “estatal” es de larga data y es muy conveniente volver a realizar la adecuada distinción terminológica. De lo contrario, al atribuir a todo lo no-estatal la condición de “privado”, se está cercenando la libertad ciudadana que debe ejercerse, ante todo, en la esfera social. Es allí donde se conjugan las libertades individuales en vistas a la obtención de bienes comunes. La propia palabra “privado” sugiere una negación y, aplicada a la educación, constituye una injusticia pues niega el servicio público, común, que toda ella presta al conjunto social.

Lo “público” es lo común, lo que atañe a todos los ciudadanos. El espacio público es el ágora donde se produce el diálogo civil en vistas al bien de toda la comunidad. En ese espacio comparecen los ciudadanos, tanto individualmente como formando las más variadas asociaciones: familias, sindicatos, empresas, comunidades religiosas y un largo etcétera. En un sistema democrático, todos los ciudadanos están llamados a “configurar” el interés público. La participación ciudadana, de la que –con razón- tanto se habla, requiere el marco plural de una red de asociaciones e instituciones que constituyen el tejido social. Esa participación es la que permite al ciudadano, en unión con otros, la transformación del orden social en vistas a su mejoramiento. (Cfr. B. Toro, ).

El ciudadano enriquece la vida social en la medida en que puede llevar a lo público un “plus” que constituye –precisamente- su diversidad, lo que lo hace único. Es por ello que la uniformidad -caricatura de la igualdad- empobrece la vida social. En el espacio público comparecen ciudadanos con diversos intereses, con distintas ópticas sobre los problemas, que se asocian como expresión de su libertad, y así la “plaza pública” se puebla de diversidad, enriqueciéndose. (Cfr. P. Donati)

En nuestra época se ha desarrollado con fuerza la noción de sociedad civil, denominada a veces el tercer sector, las ONG, el sector “privado-social” o de otros modos posibles. Es claro el servicio público que prestan estas variadas instituciones, que actúan por su propia iniciativa, bajo las normas del Estado y en coordinación con éste.

En el ámbito del Derecho Administrativo, el Dr. Sayagués Laso clasificaba la enseñanza entre los servicios *“de utilidad social”, “y como tal puede ser prestado por instituciones u organismos estatales o por instituciones y organizaciones privadas. Será entonces, según quién lo preste, un servicio de utilidad social de gestión estatal o un servicio de utilidad social de gestión privada, tal como lo es la salud o el transporte”*

En relación a este problema, Fernando Savater, en una conferencia sobre responsabilidad empresarial, afirmaba: *“naturalmente que la vida de los hombres es pública, todos, una empresa puede surgir de una iniciativa privada y puede financiarse con capital privado, pero toda empresa es pública, como no lo va a ser, todas las empresas son públicas, todas atienden al público, todas responden a necesidades públicas, todas las empresas están formadas por gente, es decir, por un grupo de sociedad, por un grupo de seres humanos que son una sociedad en sí misma, entonces todas las empresas humanas tienen una vinculación, una repercusión pública”*

Si esto puede afirmarse de la actividad empresarial en sentido estricto, cuanto más cuando se habla de educación. El mismo autor se expresa así en la misma conferencia: *“Se habla por ejemplo de la enseñanza pública, privada, todas las enseñanzas son públicas, desde luego estarán financiadas por fondos privados o concertados como hay en España entre el Estado y las instituciones; pero toda enseñanza, toda educación tiene un efecto público, o es que da lo mismo vivir entre gente educada que entre gente no educada, [...] una sociedad ignorante es una sociedad en la cual la democracia va a funcionar de una manera muy mala”.*

En el ámbito de la educación no formal, la colaboración de instituciones estatales y no estatales es estrecha, y buena parte de la educación no formal está a cargo de ONG. Es claro, pues, que dichas instituciones no pueden llamarse “privadas”, ya que realizan un servicio público.

Proponemos, pues, que la distinción sea entre instituciones **ESTATALES y NO ESTATALES**, o bien, de **GESTIÓN ESTATAL** y de **GESTIÓN NO ESTATAL**, para dejar claro que ambos tipos de instituciones prestan un **servicio PÚBLICO**.

## CAPITULO 3

# DESAFIOS DE LA EDUCACION

### EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Sobre este aspecto se considera que

- El tema DDHH debe formar parte de la currícula a nivel oficial, y estar presente en todas las propuestas educativas de las instituciones privadas.
- Además este tema debe estar presente en todos los niveles educativos, desde la Educación Inicial hasta el nivel Terciario.
- El tema DDHH debería ser un contenido transversal que esté presente en todas las asignaturas, debiendo propender a un abordaje teórico-práctico.
- Es imprescindible una formación o capacitación docente al respecto para lograr un lenguaje común que posibilite prácticas institucionales coherentes.
- La educación en DDHH sólo es posible a través de prácticas cotidianas, se debe conformar un clima institucional, que permita la vivencia del respeto a tan nobles valores. Partir desde las prácticas de aula para proyectarse en la comunidad toda.
- Generar instancias concretas a nivel institucional que tengan como objetivo educar en DDHH.

Se considera que para trabajar educativamente los DDHH es imprescindible:

- a. Generar una gestión educativa en base a proyectos (de Centro, por nivel, por asignatura) que permita vehicular pedagógicamente el tema.
- b. Generar una comisión de docentes por centro que posibiliten viabilizar las propuestas.
- c. Existen muchas experiencias a nivel de instituciones educativas, que son buenos ejemplos de propuestas didácticas concretas. A modo de ejemplo se citan algunas:

1. mediación de conflictos
2. integración de las familias en actividades sociales
3. propuestas de interacción con la comunidad local
4. escuela de líderes
5. trabajo coordinado y sistemático de profesores coordinadores o consejeros
6. trabajo de voluntariado y acción social
7. rol redimensionado del delegado de clase.
8. evaluación docente

## **EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA**

Se entiende que los valores democráticos para aprehenderse deben vivenciarse desde las prácticas cotidianas, por lo cual una dinámica democrática del aula es el ambiente propicio para tal fin.

También deben desarrollarse las competencias ciudadanas básicas:

- La **participación con responsabilidad democrática**, que pasa por la *toma de decisiones* respetando los intereses y las opiniones de los demás, y las normas y leyes que dan fundamento a la vida en sociedad.
- La **Convivencia en paz**, que se basa en la consideración del otro como individuo, con sus necesidades y requerimientos, e implica el tratamiento de los *conflictos* que puedan presentarse.
- La **pluralidad**, que necesita de la valoración y respeto de las diferencias y posibilita la afirmación personal con la consolidación de la identidad propia y el desarrollo personal.

La gestión democrática del aula debe necesariamente incluir cuatro grandes elementos, a saber: los derechos de todos los participantes, los deberes de los mismos, la necesaria libertad y la consecuente responsabilidad.

Desde el trabajo diario del aula se estaría contribuyendo a formar ciudadanos y ciudadanas con alta vocación democrática si: se promueve la autonomía, se explicitan los elementos claves de una convivencia democrática, se incluye una visión del estudiante abierta al mundo, se crean hábitos y rutinas que permitan a los alumnos y alumnas ser actores reales en la búsqueda activa de soluciones a los problemas globales.

La autonomía y responsabilidad son temas transversales que sin importar la unidad o el nivel en que se aborden deben ser trabajados. El docente debe trabajar en los hábitos de aula la autonomía como meta a alcanzar a través de un trabajo diario y perseverante. Autonomía y responsabilidad son actitudes que se aprenden a lo largo de todo el proceso educativo del estudiante. Y en el recorrido de ese proceso, va desarrollando esa confianza en sí mismo y el hacerse cargo de las consecuencias de sus actos.

Trabajar educativamente el respeto a la diversidad, la tolerancia y la convivencia democrática deben ser objetivos institucionales presentes en los Proyectos de Centro.

Generar puentes que acercan el lugar donde estamos hacia otras partes del mundo, se suman a la necesidad de institucionalizar el trabajo de los valores democráticos. Estas posibilidades le permiten al alumno formarse con una mentalidad abierta al mundo, ampliando los horizontes geográficos y culturales, capacidad imprescindible en este mundo cada vez más pequeño e interconectado. Esto le ofrece la formación de habilidades que le permitirán integrarse armónicamente a diferentes culturas.

## **EDUCACIÓN Y AMBIENTE**

El respeto por la preservación de los recursos naturales y el ambiente tienen que inexorablemente estar presentes en las propuestas didácticas de varias asignaturas, pero también formar parte del proyecto a nivel institucional.

Sólo a modo de ejemplificar se citan algunos trabajos prácticos en este sentido:

- la clasificación de basura en el aula (papel, plásticos, basura orgánica)
- la promoción de una merienda casera y natural (evitando más desperdicios)
- el uso cuidadoso del agua
- la reutilización de diferentes materiales para actividades expresivas
- el trabajo de una huerta

## **EDUCACIÓN Y TRABAJO**

La relación del Sistema Educativo de un país y su aparato productivo hace mucho tiempo está determinada y muy bien estudiada. Al sistema educativo uruguayo se le ha endilgado de mantener una distancia demasiado amplia con el mundo del trabajo. Sin embargo lo que parece existir es una falta de “aggiornamiento” del sistema, que no parece ofrecer el mismo dinamismo que el mundo laboral. La situación actual está marcada por un lado con la Educación Técnico Profesional que ofrece una gama bastante amplia de ofertas de capacitación y por otro la existencia de múltiples instituciones privadas que satisfacen las mismas demandas de capacitación u otras. A primera vista parece pertinente puntualizar en cuanto a la relación del Sistema Educativo y el mundo del trabajo, lo siguiente:

- Dentro de su estructura el Sistema Educativo formal debe atender la formación teórico-práctica para el campo laboral. Esta formación técnico-profesional debe además estar orientada hacia el logro de los fines centrales del sistema educativo, tales como la formación del ciudadano, el desarrollo del espíritu crítico, etc.

- Reformulación de la currícula oficial y los recursos didácticos a los efectos de desarrollar las competencias necesarias para una óptima inserción laboral del educando.
- Debe facilitarse la existencia de instituciones no estatales que posibiliten por un lado la satisfacción de demandas del mercado laboral y por otro el ofrecimiento para el potencial educando de otra opción donde capacitarse.
- Informar sobre el mundo laboral, los derechos y obligaciones de los trabajadores a los educandos del sistema formal
- Habilitar y estimular los sistemas de pasantías laborales de los jóvenes estudiantes, a los efectos de facilitar la inserción laboral.
- Dinamizar los procesos de adaptación a las nuevas demandas del mercado laboral.

## **EDUCACIÓN Y SALUD**

La O.M.S define a la salud como un estado de completo bienestar físico, psicológico y social. Actualmente con el aumento de la esperanza de vida y el cambio de las causas de mortalidad, van surgiendo nuevas definiciones que amplían esta concepción de salud. Actualmente se define a la salud “como una forma de vivir autónoma, solidaria y alegre”.

Desde esta conceptualización de la salud la educación se transforma en un instrumento para el desarrollo de competencias que favorezcan la adaptación al medio, la autonomía, la solidaridad y el goce placentero de la vida. Las instituciones educativas tienen que apuntar al desarrollo de estas competencias, las cuales determinarán la calidad de vida del alumno y de su entorno.

Debe tenerse presente que la salud es un derecho consagrado en la “Convención sobre los derechos del niño” aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 y ratificada por Uruguay. Compromiso que

deben asumir las instituciones educativas y las familias. Derecho que los niños deben vivenciar y los adultos promover, defender y difundir.

Enfatizar en la necesidad de un enfoque integral, con estrategias que respondan a las nuevas dinámicas sociales y económicas supone entre otras cosas:

- 1) Incorporar la disciplina “Promoción de la salud”, en los Programas de Formación Docente.
- 2) Capacitar en servicio a los Docentes.
- 3) Actualizar la currícula oficial en torno al tema de la salud. En el Programa de Educación Primaria para Escuelas Urbanas (Revisión 1986), se debería incluir “Promoción de la salud”, como asignatura, con su propia jerarquía y no como actividad ocasional. Desarrollar en ella los importantes tópicos que una vida moderna, signada por influencias externas al entorno escolar, es necesario encauzar, precisamente debido a los adelantos científicos y tecnológicos que no siempre apuntan al mejoramiento de la vida familiar. Las nuevas generaciones, muchas veces adoptan actitudes sedentarias, recibiendo pasivamente los mensajes de los medios de comunicación masiva. Los educadores y las familias deben promover frente a ellos, el desarrollo del espíritu crítico y la capacidad reflexiva, lo cual permitirá contrarrestar determinados mensajes. En una misma dirección, solamente que adaptada a la adolescencia, se debería actualizar o incorporar la temática de la salud más allá de los programas de Biología, transformándola en uno de los temas del Proyecto de Centro.
- 4) Promover un nuevo diseño curricular que debería incluir entre otros contenidos:

\*La promoción del consumo de una alimentación nutritiva, que se vea luego reflejada en la familia, en las cantinas escolares y en los comedores escolares. En este sentido es necesario apuntar a:

- La merienda sana.
- Talleres con padres.
- Control por parte de la institución sobre el servicio de cantina.

- Cocinar y preparar meriendas junto con los educandos.
- Brindar información a los alumnos sobre los distintos alimentos.

\*Enmarcar dentro de este currículo, la Educación sexual y la salud reproductiva. Educar en la sexualidad es preparar para vivir en plenitud cada momento, promoviendo valores esenciales: libertad, responsabilidad, tolerancia mutua, solidaridad, autoestima y no discriminación. Valores que en una institución educativa se deben vivenciar en forma permanente.

\*Informar sobre los daños que ocasionan las adicciones como el consumo de bebidas alcohólicas, los hábitos de fumar y el abuso de cualquier otra sustancias adictivas, a efectos de evitar que siga incrementando el número de jóvenes que adoptan conductas de riesgo. Desarrollar hábitos de cuidado del propio cuerpo.

\*Abordar actividades que conduzcan al correcto manejo de los tiempos. Uso conveniente y responsable del tiempo de estudio, del tiempo libre y del tiempo de descanso.

5) Extender la obligatoriedad de la enseñanza de Educación Física a todo el Sistema Educativo, como disciplina que contribuye al desenvolvimiento armonioso del educando, conduce a la formación corporal y robustece el sentido de grupo. Los conocimientos en edades tempranas están directamente relacionados con la posibilidad de ver, tocar, experimentar, etc., por lo que cualquier alteración en el área motriz puede entorpecer el desarrollo de las demás áreas.

Se agudiza aún más su importancia actualmente por ser uno de los pocos espacios reales que permiten al educando trabajar con su cuerpo y ser la contrapartida del sedentarismo que generan los espacios reducidos del hogar, la falta de espacios seguros fuera de éste y la fuerte presencia del televisor y la computadora.

Si bien la expresión corporal es trabajada desde la docente de educación inicial, en las edades de 0 a 3 años se considera pertinente la

existencia de un psicomotricista y en las edades de 4 y 5 años de un profesor de educación física.

Un profesional del área, materiales adecuados y regularidad necesaria, es por lo expuesto anteriormente de vital importancia en este momento del desarrollo. Si el profesional es masculino, es aún mejor ya que es importante un referente de este sexo en un área donde se trabaja casi exclusivamente con docentes femeninos.

6) Tomar conciencia en todo el Sistema Educativo de las problemáticas posturales que se generan con el excesivo peso de las mochilas.

7) Incorporar en los centros educativos profesionales que apoyen a las direcciones y a los docentes, acompañando el desarrollo de alumnos que los necesiten.

8) Ofrecer ambientes saludables. Espacios físicos higiénicos, libres de agresión y violencia verbal, emocional y física. Realizar actividades de promoción de la salud con las comisiones de padres y organizaciones de la comunidad.

9) Reforzar las condiciones de salud de los alumnos y docentes. El proceso de enseñanza aprendizaje puede producir desgastes en los alumnos y profesionales (fatiga, insatisfacción, estrés). Cabe destacar que los factores que pueden estar afectando a todos estos actores son diversos y dependen de las variadas situaciones que enfrente cada centro. Lo que sí es común a todos es el hecho de que éstos repercuten directamente en la actividad que se desarrolla en el centro, en el aula y en la persona interactuante en el proceso educativo. El “estrés” es un elemento presente en todos los actores: en los padres (situaciones laborales y económicas, quiebre de parejas, falta de redes familiares que sostengan, etc.); en los niños (sobrecarga de actividades específicas para el logro de una mayor competitividad posterior para el mundo adulto, quiebre de familias) y en los docentes (sobre exigencia en sus funciones a raíz de los cambios en las funciones de la familia, excesiva carga horaria laboral, falta de profesionales específicos que colaboren en esta tarea que ahora es más amplia).

10) Producción de materiales educativos sobre la temática.

A lo largo de todo el proceso educativo es básico promover estrategias que permitan prestar especial atención al cuidado y detección de dificultades emocionales, de lenguaje, psicomotrices y físicas. Con una intervención adecuada y a tiempo se cumple una importante tarea preventiva. Esta situación se ha agudizado, porque actualmente las instituciones educativas se han visto recargadas de tareas que anteriormente estaban destinadas a las familias. El docente, por la misma situación, se torna cada vez más en un modelo para el educando en ésta área: debe entonces promover a diario dentro de sus tareas, actividades que desarrollen actitudes, hábitos y valores hacia el cuidado de uno mismo, de los otros y del medio ambiente.

## **EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA.**

El dinamismo creciente de la realidad exige la asimilación de estrategias complejas y flexibles que permitan dotarla de significación. Los avances metodológicos de las ciencias ofrecen en ese sentido un camino a seguir. Por lo cual desarrollar y destacar la importancia del Método Científico como forma de alcanzar el conocimiento válido, se torna en una tarea importante durante todo el proceso educativo. Este proceso de asimilación epistemológica se torna imprescindible en varios sentidos:

1. Desarrollando la capacidad de observación.
2. Enfatizando la relevancia del análisis de la información
3. Subrayando la importancia de la elaboración de hipótesis explicativas
4. Propendiendo al uso instrumental de la memoria y del lenguaje.
5. Destacando la importancia del uso de instrumentos y métodos que van más allá de la inmediatez.

La realidad que vivimos está caracterizada por la presencia cada vez más relevante de las Tecnologías de la Información y del Conocimiento (TICs) informática en la vida cotidiana. Por tanto el proceso educativo está atravesado, mediado e influenciado por la presencia de estas poderosas herramientas. Su correcta utilización se transforma en objeto de aprendizaje, por lo cual la presencia de la Informática como asignatura curricular es una condición de cualquier Plan de Estudios que se proponga la inserción crítica de los educandos en la realidad.

Se pueden distinguir tres ámbitos en que la informática es importante: en la casa del estudiante, en el salón de clase y a nivel del docente.

En cuanto a la Informática se plantean los siguientes objetivos educativos:

1. Promover la adaptación de la informática como herramienta, más allá de las inquietudes personales, para utilizar así todas las tecnologías al alcance del docente.
2. Plantear en el ámbito de salas por asignatura, el tema del uso de las herramientas informáticas en el aula o para favorecer el proceso de enseñanza- aprendizaje. Esto favorece la cercanía del docente al mundo en que se desenvuelve el estudiante, incluyendo los aspectos afectivos.
3. Destacar la rapidez de acceso a la información como elemento que significa economía de tiempo y de esfuerzo.
4. Destacar la importancia de la PC como herramienta de trabajo, para procesar rápidamente la información.
5. Acercar esta tecnología al salón de clase para facilitar el acceso a la información por el efecto motivador de la imagen.
6. Implementar horas de técnicas de estudio (optativas) para orientar a los educandos hacia la selección crítica de la información presente en Internet. Se debe apuntar a la elaboración de esquemas, resúmenes y lectura comprensiva de los materiales tomados de la "red de redes". Ello no quita que el docente dedique parte de su tiempo a la discusión de dichos métodos.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

El sistema educativo como institución social tiene entre sus fines la difusión y re-creación de las manifestaciones culturales que hacen a la identidad nacional. Las diferentes formas en que se expresa la cultura de una nación encuentran en el espacio educativo un vehículo idóneo para manifestarse, consolidarse o modificarse.

Las manifestaciones culturales importan en todas sus formas de expresión para incorporar el pasado (lejano e inmediato) y como forma de comunicación en el tiempo presente, así como considerándolo también un lenguaje hacia el futuro.

Se entiende la cultura como portadora de valores, tradiciones, costumbres, creencias, artes, artesanías, conocimiento científico y filosófico.

Es imprescindible desde la institución educativa fomentar el intercambio cultural a través del acercamiento a la cultura del otro como una forma de romper el etnocentrismo. Un ejemplo claro es la enseñanza de otras lenguas en las instituciones educativas, es una forma de promover el encuentro con otras culturas permitiendo a su vez el desarrollo de una competencia multilingüe, imprescindible en este mundo globalizado.

Se deben generar instancias concretas con la participación de padres, alumnos y docentes que habiliten un acercamiento respetuoso con culturas que son diferentes, pero no deben transformarse en indiferentes.

Se parte del reconocimiento del arte como una necesidad humana imprescindible y como un elemento identitario de toda cultura. Por lo cual la enseñanza artística debe tener su espacio propio en la currícula prescripta, en la formación básica y obligatoria y como espacio de profundización.

La enseñanza del arte debe fomentar el aprendizaje para la autonomía, ejercitando la autoevaluación y la co-evaluación como prácticas cotidianas que apunten a un método evaluativo más integral. El desarrollo de la capacidad crítica debe ser uno de los objetivos centrales en esta propuesta.

Se apuesta a la importancia de vivir la experiencia artística y sensible como forma de aprendizaje, experimentando y adquiriendo de la única forma válida esa competencia, es decir a través de la vivencia.

La presencia de asignaturas vinculadas al área de la expresión a lo largo de la currícula oficial se torna imprescindible si se apunta como uno de los fines centrales de la educación a la formación integral del individuo.

## CAPITULO 4

# EL SISTEMA EDUCATIVO

### Principios rectores

La educación requiere que sea considerada política de Estado, independizándola de los gobiernos de turno. En este sentido es indispensable establecer los recursos necesarios y los principios rectores del sistema.

Los grandes fines de la Educación deben definirse en forma participativa, atendiendo a los diversos actores nacionales vinculados en el tema. El presente Debate Educativo con la más amplia participación es el camino que puede asegurar el transformar el tema de la educación en un tema nacional, al margen de intereses corporativos, sectoriales o político-partidarios.

La proyección del sistema debe hacerse a 20 años, permitiendo la correcta valoración de los cambios implementados. Al margen de esto debe poseer el suficiente dinamismo que posibilite realizar los ajustes necesarios.

Concretamente se proponen como ejes del nuevo sistema educativo los siguientes:

- Se concibe un sistema educativo que integre la educación **FORMAL y la NO FORMAL**.
- La educación **FORMAL** se integrará con instituciones de **EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, MEDIA, TÉCNICA y Terciaria (UNIVERSITARIA o NO UNIVERSITARIA)**.
- Asimismo, será integrado por instituciones de educación formal y no formal de **GESTIÓN ESTATAL y de GESTIÓN NO ESTATAL (PRIVADA)**.
- El sistema educativo deberá profundizar la **REGIONALIZACIÓN o DESCENTRALIZACIÓN TERRITORIAL**. (una propuesta es la división del país

en zonas relativamente homogéneas, que tengan cierta autonomía de gestión en los diferentes subsistemas).

- Deberá existir una adecuada articulación, de modo que el **pasaje HORIZONTAL y/o VERTICAL** sea efectivamente viable.
- Todos los involucrados en el Sistema educativo (**docentes, funcionarios, padres**) tendrán la posibilidad de participar y expresar su opinión a través de representantes en un **organismo de asesoramiento** que se reunirá anualmente
- Se propone que la **COMISIÓN COORDINADORA DE LA EDUCACIÓN** tenga **mayores potestades** y pueda ser, por tanto, más efectiva. En ella deberán tener representación los diferentes subsistemas, tanto de gestión estatal como no estatal. (Este organismo se concibe a semejanza del LATU, es decir, un órgano con relativa independencia, con integración estatal y no estatal, que pueda actuar de modo imparcial).

### *En cuanto a los principios rectores de la educación:*

#### **1. UNIVERSALIDAD**

El Estado buscará - a través de sus políticas sociales - incorporar, motivar, y mantener la concurrencia de los niños a la Escuela. Por ejemplo el PANES ( Plan de Emergencia ) deberá articularse sistemáticamente con el control de asistencia al centro educativo de los niños a cargo del beneficiario del Plan.

La creación de propuestas educativas contextualizadas mejoraría el alcance del sistema educativo. Dichas propuestas no deben ser de menor nivel académico, pero si deben ser adecuadas a los requerimientos locales; sin dejar de apuntar a los fines centrales de la educación se deben garantizar logros a mediano plazo para esos educandos. La universalidad del sistema educativo como fin último significa incorporar a un segmento de la población que no se integra al mismo por no encontrar respuestas concretas a la realidad que le

cicunda. La capacitación para la inserción en el mercado laboral, la utilización de estrategias didácticas creativas y atractivas y la incorporación de la sociedad civil en proyectos de rápida inserción local, pueden ser algunos posibles caminos.,

## **2. LAICIDAD**

La laicidad debe seguir siendo una de los principios rectores del sistema; este principio garantiza el respeto por todas las ideas y la asimilación de los valores centrales del régimen democrático.

Suele existir una confusión con este principio, ya que suele tomarse la laicidad como la acción educativa orientada a no enseñar las diferentes posturas filosóficas, políticas, religiosas, científicas, etc. La laicidad es exactamente lo contrario, la obligación del docente o de la institución educativa es enseñar todas las posturas, para que el educando en el ejercicio de su libertad, tome la que más le conforma.

El principio de laicidad está impregnado en la esencia de la identidad nacional, no obstante ello, el debate sobre laicidad es un tema recurrente en la sociedad uruguaya. Esto podría deberse a que dicho concepto no es estático, reflejando la evolución histórica de la sociedad, es por ello que cada vez que se ha centrado el debate sobre el concepto de laicidad para repensarlo, se lo ha hecho desde miradas y enfoques diferentes.

El proceso de secularización, por cierto muy particular ha determinado que dicho debate se haya centrado en la cuestión religiosa, estando en un segundo plano las cuestiones ideológica y política e incluso moral y científica.

El concepto de laicidad en su origen está asociado al impulso del laicismo que supuso la separación progresiva de lo confesional religioso del ámbito público estatal. Históricamente el laicismo se expresó en un momento determinado como pensamiento y acción en oposición a la influencia de la religión en el dominio público y a su presencia en la enseñanza del Estado. Pero el concepto de laicidad no se corresponde exactamente con ello.

Buscando referentes al respecto, encontramos entre otros a la maestra Reina Reyes: *“La laicidad responde al espíritu del humanismo que proclama la dignidad de la persona humana, respeta la individualidad de cada hombre en particular y por lo mismo, deja los valores, en los dominios de la religión, de la política y del arte a la libre elección personal”*. Agrega luego: *“ La confusión se produce cuando quienes se oponen a la religión católica recurren a formas de defensa de la laicidad que son opuestas a su verdadera esencia. La laicidad no es ateísmo ni antirreligiosidad. Laicidad es libertad en el orden del pensamiento y respeto a esa libertad en los otros”*.

Otros conocidos autores contemporáneos vinculados a la educación, también hacen referencia a esta temática.

Así Fernando Savater dice: *“¿Qué es la laicidad?. Es el reconocimiento de la autonomía de lo político y civil respecto a lo religioso, la separación entre la esfera terrenal de aprendizajes, normas y garantías que todos debemos compartir y el ámbito íntimo (aunque públicamente exteriorizable a título particular) de las creencias de cada cual”*:

Edgar Morin escribe al respecto: *“...el sentido del término laicidad es claro: es la racionalidad crítica opuesta a los dogmas, es la pluralidad opuesta al monopolio de la verdad”*.

Por ello hoy, *“...deberíamos aprovechar este momento para pensar el tema de la laicidad logrando trascender lo meramente coyuntural y apostar a una reflexión conceptual para poder plantear planes de acción que tiendan a fortalecer y renovar el principio de laicidad en el Uruguay del siglo XXI”*.<sup>1</sup>

Se debería aprovechar este momento para pensar el tema de la laicidad logrando trascender lo meramente coyuntural y apostar a una reflexión conceptual para poder plantear planes de acción que tiendan a fortalecer y renovar el principio de laicidad en el Uruguay del siglo XXI.

Un concepto moderno de laicidad debe apoyarse en cuatro pilares:

- 1) Laicidad como un posicionamiento que promueve y garantiza la libertad de pensamiento y su desarrollo pleno para tener la capacidad de analizar y elegir. Esto supone el rechazo a la imposición de cualquier dogma o pensamiento religioso, político o filosófico desde la enseñanza pública.
- 2) Laicidad como respeto al otro, a las distintas ideas y a las distintas visiones del mundo, siempre que no atenten contra los valores humanos fundamentales. Pluralismo y libertad articulando la enseñanza y el conocimiento de las distintas orientaciones filosóficas, ideológicas y religiosas que han sido desarrolladas en la historia de la humanidad y la formación para la libre elección sobre ellas sin condicionamientos.
- 3) Laicidad como fundamento democrático, ejercicio de la ciudadanía y defensa del pluralismo. La laicidad como actitud social porque su esencia es el respeto al otro, respeto y no tolerancia ya que la tolerancia parece insinuar que las ideas contrarias a las propias se “soportan” y no se respetan.
- 4) Laicidad como práctica permanente en la promoción de valores,

En los albores de este nuevo milenio se puede dar cuenta de persistentes conflictos con fuertes componentes religiosos, étnicos, multiculturales por lo que un sistema de educación pública laico es el marco necesario para la formación de personas capaces de convivir con armonía y respeto mutuo con creencias diferentes sin inhibir sus opciones en materia política filosófica o religiosa

Los educandos en tanto destinatarios, tienen derecho a recibir una educación que les brinde toda la información necesaria y todo el conocimiento disponible mediante prácticas pedagógicas que estén adecuadas a sus edades y sus procesos de aprendizaje para que la libertad individual vaya adquiriendo sentido a través de la realidad misma instalada como práctica y clima cotidianos en la clase.

La laicidad no es una cuestión de neutralidad tampoco una mera enunciación de principios si no que es una cuestión de concretas realidades sociales, institucionales y de acción educativa así como de convivencia cotidiana.

### **3. GRATUIDAD**

Este un tema de aplicación relativa porque no pasa solo por el no cobro de cuota mensual. El envío de un hijo a estudiar le implica en general a cualquier familia un costo adicional, que muchas no pueden cubrir, optando por no enviar a la escuela, liceo o facultad a sus hijos. Esta realidad atenta contra el principio de universalidad, por lo cual es presuroso que el Estado logre paliar esta situación. La asignación de recursos, la correcta administración de los mismos o la redistribución presupuestal, serían caminos a seguir en este sentido.

Otra posible estrategia para optimizar el cumplimiento de este principio es el aporte al fondo solidario universitario, debería ser obligatorio y mayor cuando el egresado se va del país.

### **4. OBLIGATORIEDAD**

La educación debe ser obligatoria desde el nivel de Educación Inicial de cuatro años hasta la culminación del Ciclo Básico de Enseñanza Secundaria.

Retener al alumno en el sistema educativo implica lograr ofrecerle además de una propuesta educativa lo suficientemente atractiva y adaptada a sus requerimientos, una serie mecanismos que le posibiliten concurrir al centro de estudios. En este sentido es necesario ofrecer por parte del Estado: Boleto gratuito para todos los estudiantes hasta ciclo básico en todo el país, alimentación para adolescentes en los comedores, creación de asignaturas adaptadas al medio con una pronta inserción laboral.

## **5. LIBERTAD DE ENSEÑANZA**

Se deberá asegurar lo establecido constitucionalmente en el Artículo 68 “Queda garantida la libertad de enseñanza. La ley reglamentará la intervención del Estado al solo objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público. Todo padre o tutor tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros o instituciones que desee”. Este punto ha sido desarrollado más ampliamente en el Capítulo 2.

## **6. LIBERTAD DE CÁTEDRA**

Se garantizará la libertad de cátedra del docente pero se deberá partir de pautas claras y coherentes, donde la función de supervisión y orientación de las Inspecciones de Asignaturas es fundamental. El docente sin desmedro de esto deberá incorporar a su programa analítico los elementos necesarios para contextualizar su propuesta, tomando – siempre que no sean contradictorios con los objetivos específicos de su asignatura- los elementos centrales del Proyecto de Centro. La relación entre el docente responsable de su clase, las direcciones responsables de la institución y las inspecciones encargadas de la supervisión educativa debe basarse en un clima de diálogo y respeto mutuo.

## **7. AUTONOMÍA**

El nuevo marco normativo de la Educación debería contemplar un sistema educativo más autónomo. Esta autonomía debería significar la posibilidad de decidir sobre cuestiones referentes a la gestión educativa y administrativa, y una autonomía presupuestal que le otorgue cierta independencia del poder político. Esta misma autonomía debe asegurarse a las instituciones educativas de gestión privada, a las que debe sumarse una autonomía curricular, limitada por los controles que se determinen por parte de las autoridades nacionales de

la educación. Dicha autonomía curricular debería estar condicionada al cumplimiento de las normas que aseguran la habilitación de una institución educativa y a cumplimiento de los fines generales de la educación, emanados del presente Debate Educativo y/o su posterior afirmación en una ley de Educación.

Así como el Estado permite el funcionamiento de universidades con controles propios, (una vez obtenida la habilitación), se propone un esquema similar con respecto a la enseñanza primaria y secundaria de gestión privada. En este aspecto es importante atender la diferencia de la minoridad de los estudiantes y la obligatoriedad del C.B. Este punto ha sido desarrollado más ampliamente en el Capítulo 2.

## **8. DESCENTRALIZACIÓN**

Es necesario promover una descentralización equilibrada, sana y contextualizada (aumentando las oportunidades y disminuyendo las diferencias). Se debe instalar formalmente una estructura que coordine la articulación entre los niveles manteniendo la autonomía en la curricular.

Para una correcta descentralización también se deben instalar estructuras formales que habiliten el trabajo en red (Escuela –Familia).

Es importante mantener el diseño curricular actual que permite la heterogeneidad en la libertad de enseñanza pero contemplando la acreditación e integración al resto del sistema.

También resulta muy necesario implementar mecanismos de intercambio que permitan enriquecer las propuestas educativas de establecimientos públicos y/o privados. Este punto ha sido desarrollado más ampliamente en el Capítulo 2.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- **BARBÉ PÉREZ**, Héctor: *Proceso educativo del Uruguay*, Montevideo, Barreiro y Ramos, 1981.
- **DONATI**, Pierpaolo: *Ética e política nella società del duemila*, Roma, Armando Editore, 1998.
- **ENSEÑANZA SECUNDARIA**: *Memoria marzo 1936-marzo 1938*, Montevideo.
- **MARTINS**, Daniel Hugo, et al: *La Enseñanza pública y privada en el Uruguay*, Montevideo, Facultad de Derecho, Universidad de la República.
- **MORIN EDGAR**: “La cabeza bien puesta”. Ed. Nueva Visión. 1999. Buenos Aires
- **REYES REINA**: “*El derecho a educar y el derecho a la educación*”. 1967.
- **SANCHO GARGALLO**, Miguel Ángel: “Una educación en libertad para el futuro de Europa”, en **SANCHO GARGALLO**, Miguel Ángel et al: *I Ciclo sobre Derecho a la educación y libertad de enseñanza*, Valencia, Fundación Mainiel, 2005.
- **SAVATER**, Fernando: Conferencia magistral, 01/12/2005, en [www.venamcham.org/Zip/conferencia%20Magistral%20Fernando%20Savater%2001.doc](http://www.venamcham.org/Zip/conferencia%20Magistral%20Fernando%20Savater%2001.doc)
- **SAVATER**, Fernando: *Ética y ciudadanía*, Caracas, Monteávila, 1998.
- **SAVATER**, Fernando: “*Laicismo: cinco tesis*”. El País. Abr. 2004. Madrid
- **TORO**, Manuel B.: “*La construcción de lo público*”, en [www.colombiatercersector.org/centro\\_descargas/documentos\\_word/lo\\_publico/LPublico\\_y\\_socivil.doc](http://www.colombiatercersector.org/centro_descargas/documentos_word/lo_publico/LPublico_y_socivil.doc)